

Universitario al 100

PRIMER SEMESTRE 2022



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

Contigo al 100

Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 9º fracción XIII, 10º fracción I, 19, 71 fracción VIII de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes; 1º, 5º fracción I, 9º fracción II, 15 párrafos primero y segundo de la Ley del Instituto de Educación de Aguascalientes; 1º, 5º apartado B, fracción III inciso d) y 82 fracciones XVI, XIX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior del Instituto de Educación de Aguascalientes; 1º, 4º, 5º fracciones I y V, 7º fracción VI, 8º, 20 fracción IX y último párrafo, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Asignación de Becas, Financiamiento Educativo y Estímulos y apartado D de las Reglas de Operación para la aplicación de los "programas especiales" del Reglamento para la Asignación de becas, Financiamiento Educativo y Estímulos del ejercicio fiscal 2022. **SE CONVOCA A ESTUDIANTES DE NIVEL LICENCIATURA O TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO (TSU) DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PARTICIPAR PARA OBTENER EL ESTÍMULO "UNIVERSITARIO AL 100".**

BASES GENERALES

1. El apoyo "Universitario al 100" es el estímulo que ofrece el Gobierno del Estado a través de la Coordinación de Becas y Financiamiento Educativo perteneciente al IEA, a los alumnos(as) que cursan el nivel de Licenciatura o TSU con el propósito de promover la excelencia educativa, así como la continuación y finalización de sus estudios.
2. El apoyo consiste en \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por semestre, el cual se efectuará en una sola exhibición.
3. Tendrán derecho a participar únicamente los alumnos(as) inscritos en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) del estado de Aguascalientes.
4. Los(as) solicitantes no deberán contar con otro tipo de apoyo económico municipal, estatal o federal (Manutención y Jóvenes Escribiendo el Futuro) y se otorgará una sola beca por familia.
5. Sólo participan los(as) alumnos(as) que estudien en sistema escolarizado.
6. Podrán concursar alumnos(as) que se encuentren cursando a partir del 2do. semestre/cuatrimestre.
7. Sólo podrán participar alumnos(as) que cursaron en el Estado de Aguascalientes en el semestre o cuatrimestre inmediato anterior.
8. La asignación de beneficiarios(as) será realizada por la Coordinación de Becas y Financiamiento Educativo y validada por el Comité Estatal de Becas y Financiamiento Educativo bajo los siguientes criterios:
 - a) **Rendimiento académico:** Con promedio mínimo de 8.5 en el semestre o cuatrimestre anterior.
 - b) **Vulnerabilidad,** comprobada de acuerdo al punto número 5 del apartado DOCUMENTOS de esta convocatoria.
9. Será causa de exclusión del proceso el hecho de proporcionar información falsa. En caso de alteración de información, la Coordinación de Becas y Financiamiento Educativo tendrá facultad de dar parte a las autoridades correspondientes.
10. El apoyo tendrá vigencia de un semestre y no existe renovación automática.
- 11.-En caso de ser beneficiario(a), el apoyo no será transferible bajo ninguna circunstancia.
- 12.-Los(as) solicitantes no deberán contar con otro tipo de apoyo económico o beca emitida por el IEA.
- 13.-Sólo se entregará un apoyo económico o beca por familia.
- 14.-No participan alumnos(as) que se encuentren haciendo servicio social (sin carga académica), estadías o prácticas profesionales.
- 15.-Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Coordinación de Becas y Financiamiento Educativo y su decisión es inapelable.

REQUISITOS

1. Ser mexicano(a).
2. Haber nacido en Aguascalientes o comprobar residencia mínima de un año viviendo y/o estudiando en el Estado.
3. Ser estudiante regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda).
4. No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior.

DOCUMENTOS

1. Formato de solicitud de apoyo "Universitario al 100" debidamente requisitada.
 2. Constancia de inscripción emitida por la Institución educativa que indique:
 - a) Período escolar en el que se encuentra el(la) solicitante.
 - b) Que el alumno(a) sea regular.
 - c) Promedio del semestre/cuatrimestre anterior.
 3. Fotocopia del acta de nacimiento que contenga la CURP. Si el(la) solicitante nació fuera del estado de Aguascalientes, deberá comprobar residencia de 1 año con los reportes de evaluación (boletas de calificaciones) del ciclo completo inmediato anterior (2 semestres) o con una carta de vecindad expedida por el municipio en el que reside.
 4. Copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE) o la credencial emitida por la Institución.
 5. Comprobante de ingresos propios o familiares (recibos de nómina, cartas expedidas por el municipio o cartas elaboradas por la empresa, recientes).
 6. Copia de identificación oficial INE, IFE o Pasaporte vigente de quien comprueba ingresos.
 7. Copia de comprobante de domicilio reciente, únicamente de agua o luz (de una vigencia no máxima de tres meses a la fecha de entrega de la solicitud).
- En caso de no integrar la documentación completa, la solicitud será cancelada.**

CALENDARIO

Del 14 al 18 de febrero

Publicación de convocatoria e impresión de formato de solicitud: desde la página web del IEA <http://www.iea.gob.mx>

Del 21 al 23 de febrero

Recepción de solicitudes: En las oficinas de Servicios Escolares de cada una de las Instituciones de Educación Superior del interesado(a) o la Coordinación de Becas y Financiamiento Educativo (Horarios de atención de 9:30 a 14:00 hrs.) **Se solicita por protocolo de contingencia a una persona por trámite, que porte cubrebocas, use gel antibacterial y guarde distancia de 1.5mts entre cada persona.**

25 de marzo

Publicación de resultados: en la página web del IEA <http://www.iea.gob.mx> y en oficinas de Servicios Escolares de tu Universidad.

CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN EL SIGUIENTE LINK: http://www.iea.gob.mx/INTERNAS/institucional/aviso_privacidad/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20COORDINACION%20DE%20BECAS%202021.pdf



IMPORTANTE: La asignación de becas se limita al presupuesto autorizado. **Es responsabilidad total del padre, madre, tutor(a) o el mismo solicitante en los casos que así aplique, estar al pendiente de manera continua de la página de internet del IEA (www.iea.gob.mx) para conocer la lista de beneficiarios(as), las fechas y lugares de pago. En caso de no pasar a recoger el cheque en los tiempos y formas previamente descritos y publicados, el recurso se reasignará.**

COORDINACIÓN DE BECAS Y FINANCIAMIENTO EDUCATIVO
Av. Manuel Gómez Morín s/n . Complejo 3 Centurias.
C.P. 20180 Aguascalientes, Ags
Tel: (449) 910 56 94

PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACIÓN DE BECAS Y FINANCIAMIENTO EDUCATIVO

RECIBIÓ: <input type="text"/>	OBSERVACIONES: _____ _____	FOLIO
REVISÓ: <input type="text"/>		
CAPTURÓ: <input type="text"/>		

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DEL PLANTEL <input type="text"/>		CLAVE DEL PLANTEL <input type="text"/>
SEMESTRE / CUATRIMESTRE A CURSAR <input type="text"/>	PROMEDIO INMEDIATO ANTERIOR <input type="text"/>	CARRERA <input type="text"/>

DATOS GENERALES DEL(LA) SOLICITANTE

NOMBRE DEL ALUMNO(A) <input type="text"/>		
PRIMER APELLIDO <input type="text"/>	SEGUNDO APELLIDO <input type="text"/>	NOMBRE(S) <input type="text"/>
FECHA DE NACIMIENTO <input type="text"/>	GÉNERO <input type="text"/>	CURP <input type="text"/>
AÑO MES DÍA	M F	
LUGAR DE NACIMIENTO <input type="text"/>		
DOMICILIO ACTUAL (CALLE, NÚMERO, INT) <input type="text"/>		
COLONIA, FRACCIONAMIENTO O LOCALIDAD <input type="text"/>		
MUNICIPIO <input type="text"/>	TELÉFONO CELULAR <input type="text"/>	CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/>
NOMBRE DEL PADRE <input type="text"/>	OCCUPACIÓN <input type="text"/>	SUELDO MENSUAL \$ <input type="text"/>
NOMBRE DE LA MADRE <input type="text"/>	OCCUPACIÓN <input type="text"/>	SUELDO MENSUAL \$ <input type="text"/>

FIRMA

FIRMA DEL(LA) SOLICITANTE

Declaro haber leído las bases y lineamientos generales y certifico que la información colocada en la solicitud es verídica, en caso contrario acepto las causales de exclusión del proceso. Autorizo al Instituto de Educación de Aguascalientes para que los datos personales que se recaben con objeto del presente formato, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades e instituciones educativas o no educativas que pertenezcan al sector público, exclusivamente para el ejercicio de sus atribuciones, con el fin de que sea posible dar trámite al procedimiento administrativo laboral instaurado a los trabajadores, validar la autenticidad de licencias médicas, y demás actividades relacionados con la prestación del servicio educativo. En estos casos, sólo deberán ser publicados los datos mínimos indispensables para la realizar la verificación de autenticidad del documento y de ninguna manera se difundirán datos sensibles.

COMPROBANTE DE TRÁMITE

NOMBRE(S) DEL ALUMNO(A): <input type="text"/>	FOLIO
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO <input type="text"/>	
NOMBRE DEL PLANTEL: <input type="text"/>	Contigo al 100 Universitario al 100 PRIMER SEMESTRE 2022
	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS